



LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 43/2024

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen en la sala de reuniones del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

- a- N° PAC: ID 456.183
- b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 391, 399, 538 y 246, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2024.**
- c- Monto Total Previsto: **Gs. 103.500.000.- (guaraníes ciento tres millones quinientos mil).** CDP N° 290 – 31/10/2024
- d- Nota de Solicitud de Provisión de los Bienes y Dictamen técnico de fecha: 28/08/2024.
- e- Resolución de Convocatoria y Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones del llamado: Resolución del Presidente del Congreso Nacional N° 1.883 de fecha 28/08/2024
- f- Dictamen de Precios Referenciales N° 72/2024: de fecha 03/10/2024
- g- Publicado en Portal de DNCP en fecha: 11/10/2024
- h- Sistema de adjudicación: **Por total.**
- i- Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.
- j- Miembros del Comité de Evaluación: : Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora General Administrativa y Financiera; Lic. Rosa Gracia, Directora General Financiera; Econ. Oscar Portillo, Director General Administrativo; C.P.N. Miguel Augusto Aponte B., Director de Control Interno y Abg. María Belén Elcano, Directora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Resolución N° 2055 de fecha 02 de octubre de 2024.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha 29 de octubre de 2024 a las diez horas y quince minutos, según lo estipulado en el procedimiento previsto por el artículo 50 “Presentación y Apertura de Ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 71 del Decreto N° 2264/24, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas (2) dos ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING).	serving.sa@hotmail.com gmarusyn@gmail.com	80104373-5
2	FIRE MASTERS S.R.L.	stela@grupochaco.com licitaciones@grupochaco.com	80022912-6

Durante el acto de apertura no se dejaron observaciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponte B.
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación procede a realizar el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple / no cumple / n/a (no aplica), con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING).	FIRE MASTERS SRL
	SIPE N° / CPP N°	1.822.294	1.819.558
1	Formulario de oferta.	Cumple	Cumple
2	Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta. Declaración Jurada c/ Certificación de firma	Cumple	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
6	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

En relación al ítem 3 de la planilla desplegada ut supra que corresponde a: Garantía de Mantenimiento de Oferta, el Comité de Evaluación corrobora que:

Tipo de Garantía	Escribanía / Compañía Aseguradora	Nro. Hoja de Seguridad N° / N° póliza	Monto Gs.	Vigencia en días	OFERENTE
Póliza de Caucción	La Consolidada S.A. de Seguros	1508060055	Gs. 5.500.000	Según PBC	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING).
Póliza de Caucción	Rumbos S.A. de Seguros	1508039638	Gs. 5.500.000	Según PBC	FIRE MASTERS SRL

Las ofertas presentadas, se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Verificación de Capacidad Legal del Oferente.

Conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el artículo 34 del Decreto 2264/24 que reglamenta la mencionada Ley. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si los oferentes o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del artículo 21. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes o miembros que tengan participación en el capital social y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública” aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

bg. Anhalía Brites Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Rosario Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elicano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
 Directora General Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING).	Nº DOC. ID.	Observaciones
Guillermo Andrés Marusyn Vlcek	4.190.435	No registra datos
Carlos Hernán Oviedo Vera	3.650.486	No registra datos
FIRE MASTERS S.R.L.		
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	No registra datos
Ana Maria Lopez de Troncoso	1.990.479	No registra datos
Maxima Stela Gonzalez Becker	281.542	No registra datos

El Comité de Evaluación también realiza la verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados del portal de la DNCP, observándose que los mismos no se encuentran impedidos. Se verifica a cada miembro y/o propietario en las bases de datos del SINARH, observándose que no se encuentran incluidos, ni forman parte de reparticiones públicas y concluye que no se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/20. De los documentos presentados se observa que se encuentran al día en el cumplimiento con la seguridad social y fiscal. El Comité de Evaluación confirma que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas.

6. Margen de Preferencia. Ley 4558/11.

El Comité de Evaluación procede a verificar si los oferentes cuentan o no con el Certificado de Origen de producto y Empleo Nacional en la página web del MIC y comprueba que los oferentes no tienen COPEN activos para los productos ofertados por lo que concluye que, no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, Ley Nº 4558/11.

7. Cuadro Comparativo de ofertas.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.		SERVING S.A.	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	46191601-008	Provisión de mangueras de 1 1/2" x 25m	18	780.337	14.046.066	1.003.000	18.054.000
2	46191602-001	Provisión de punta lanza de chorro de 1 1/2"	10	125.919	1.259.190	224.100	2.241.000
3	46191602-001	Provisión de lanza chorro tipo neblinera de 1 1/2"	14	220.455	3.086.370	199.200	2.788.800
4	55121704-001	Provisión de carteles de salida de emergencia	20	156.607	3.132.140	163.300	3.266.000
5	46191601-001	Provisión de extintores CO2 5kg	14	687.367	9.623.138	791.300	11.078.200
6	46191601-001	Provisión de extintores PQS 6kg	16	202.312	3.236.992	279.500	4.472.000
7	81141805-001	Reacondicionamiento de cajas de BIE	22	305.785	6.727.270	280.000	6.160.000
8	72101509-001	Reacondicionamiento de puertas de salida de emergencia	20	1.905.000	38.100.000	1.835.000	36.700.000
Total por Grupo:					79.211.166		84.760.000

bg. Anahita Britez Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Elcano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
 Directora General Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

CPN. Miguel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”, se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Ítem	Cod. Catalogo	Descripción del Bien	Unidad	Precio Refer.	SERVING S.A.		FIRE MASTERS	
					Prc. Unit.c/Iva	Obs.	Prc. Unit.c/Iva	Obs.
1	46191601-008	Provisión de mangueras de 1 1/2" x 25m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.208.333	1.003.000	En rango	780.337	Fuera de rango
2	46191602-001	Provisión de punta lanza de chorro de 1 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	270.000	224.100	En rango	125.919	Fuera de rango
3	46191602-001	Provisión de lanza chorro tipo neblinera de 1 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	240.000	199.200	En rango	220.455	En rango
4	55121704-001	Provisión de carteles de salida de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	196.667	163.300	En rango	156.607	En rango
5	46191601-001	Provisión de extintores CO2 5kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	953.333	791.300	En rango	687.367	Fuera de rango
6	46191601-001	Provisión de extintores PQS 6kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	336.667	279.500	En rango	202.312	Fuera de rango
7	81141805-001	Reacondicionamiento de cajas de BIE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	321.667	280.000	En rango	305.785	En rango
8	72101509-001	Reacondicionamiento de puertas de salida de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.116.667	1.835.000	En rango	1.905.000	En rango

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, relación al precio referencial y verifica que, en la oferta de la firma FIRE MASTERS los ítems 1, 2, 5 y 6 se encuentran fuera del rango establecido. Por lo que se encomienda al Sr. Vicente Palacio, que requiera a los oferentes la presentación del desglose de precios de los ítems que se encuentran fuera de rango.

9. Documentación Formal.

El Comité de Evaluación, procede a verificar los documentos formales presentados por los oferentes y observa que los oferentes, no han presentado todos los documentos requeridos en el PBC, por lo que se decide encomendar al Sr. Vicente Palacio, que requiera a los oferentes la remisión de los documentos formales no presentados en el acto de apertura según el siguiente detalle:

SERVING:

- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida
- Copia autenticada de título universitario del profesional técnico universitario en la rama de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, reconocido y aprobado por el MEC.
- Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.
- Copia autenticada de la matrícula ANDE categoría B o C o D, del profesional técnico electricista o electromecánico
- Resumen de Información Financiera en carácter de Declaración Jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.

bg. Analía Brites Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Econ. Oscar Portillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Eicano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa M. García Ordano
Directora General Ejecutiva
Honorable Cámara de Senadores

Ing. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

FIRE MASTERS:

- Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego – Declaración Jurada
- Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida.
- Copia autenticada de título universitario del profesional técnico universitario en la rama de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, reconocido y aprobado por el MEC.
- Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.
- Copia autenticada de la matrícula ANDE categoría B o C o D, del profesional técnico electricista o electromecánico.
- Declaración jurada de contar con vehículos de cuatro ruedas, tipo camioneta doble cabina o furgón cerrado, con copia de cédula verde de cada vehículo y seguro contra todo riesgo con vigencia al momento de la apertura, inclusive durante la ejecución y vigencia del contrato.

Dado el carácter de la presente licitación, este Comité decide solicitar la asistencia técnica, en conformidad con el Artículo 54° de la Ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, elaborado conforme al dictamen técnico de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

10. Cuarto Intermedio.

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio al acto de análisis y evaluación de las ofertas, a fin de aguardar las documentaciones a ser requeridas.

11. Continuación del Acto de Análisis y Evaluación.

A las ocho horas del día 12 de noviembre de 2024, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis y evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco del llamado 43/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA INCENDIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL”.

El Sr. Vicente Palacio informa que en fecha 5 de noviembre de 2024, fueron solicitadas a los oferentes los documentos formales no presentados en el acto de apertura; que el oferente SERVING remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma; y que el oferente FIRE MASTERS remitió: “Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida”, “Declaración jurada de contar con vehículos de cuatro ruedas, tipo camioneta doble cabina o furgón cerrado, con copia de cédula verde de cada vehículo y seguro contra todo riesgo con vigencia al momento de la apertura, inclusive durante la ejecución y vigencia del contrato” y el desglose de precios ofertados.


En fecha 11 de noviembre de 2024, se reitera a la firma FIRE MASTERS los documentos formales. El oferente remitió en la misma fecha: “Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente” y “Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego – Declaración Jurada.”

El Comité de Evaluación analiza el desglose de precios remitido por el oferente FIRE MASTERS y concluye que los precios son compatibles a los precios del mercado y por tanto la oferta es factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

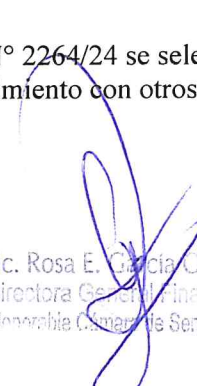
12. Selección de la oferta más baja para su análisis.

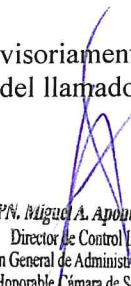
Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona provisoriamente la oferta más baja que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.


bg. Angélica Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores


Econ. Oscar Porcillo
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores


Abg. María Belén Eicano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores


Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores


5
CPN. Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

La oferta evaluada es la siguiente **FIRE MASTERS S.R.L.** El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde):**

13. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple (*)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Documentos de Capacidad Financiera	
Resumen de Información Financiera en carácter de Declaración Jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple (*)
Documentos sobre Experiencia	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
Documentos sobre Capacidad Técnica	
Copia autenticada de título universitario del profesional técnico universitario en la rama de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, reconocido y aprobado por el MEC.	No Cumple
Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.	No Cumple
Copia autenticada de la matrícula ANDE categoría B o C o D, del profesional técnico electricista o electromecánico	No Cumple
Declaración jurada de contar con vehículos de cuatro ruedas, tipo camioneta doble cabina o furgón cerrado, con copia de cédula verde de cada vehículo y seguro contra todo riesgo con vigencia al momento de la apertura, inclusive durante la ejecución y vigencia del contrato.	Cumple (*)

(*) en fecha 05/11/2024 se solicitó por nota documentos no presentado en el acto de apertura, la firma presentó en forma satisfactoria el “Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023) que avalen la experiencia requerida” y la “Declaración jurada de contar con vehículos de cuatro ruedas, tipo camioneta doble cabina o furgón cerrado, con copia de cédula verde de cada vehículo y seguro contra todo riesgo con vigencia al momento de la apertura, inclusive durante la ejecución y vigencia del contrato”.

(*) en fecha 11/11/2024 se reiteró por nota documentos no presentado en el acto de apertura, la firma presentó en forma satisfactoria el “Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente” y el “Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección formularios del presente Pliego – Declaración Jurada.”, en cuanto a los demás documentos solicitados no fueron remitidos por el oferente según el siguiente detalle:

- Copia autenticada de título universitario del profesional técnico universitario en la rama de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, reconocido y aprobado por el MEC.
- Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.
- Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.

bg. Anhalla Britoz Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Edson Cesar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Sicano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Cifuentes
 Directora General de Honorarios
 Honorable Cámara de Senadores

C.P.N. Miguel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

El oferente mediante nota de fecha 11 de noviembre de 2024, expone que los documentos que no fueron presentados no aplica para ellos, debido a que en el llamado no existe nada eléctrico o con riesgos de electricidad.

Así mismo, el Informe Técnico presentado por el Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento informa que en virtud al análisis realizado por su Dirección el oferente FIRE MASTERS S.R.L. no cumple con todos los requerimientos para la capacidad técnica.

Este comité de evaluación considerando lo establecido por el Artículo 78° del Decreto N° 2264/24 **Conformidad de la oferta con las bases de la contratación** “La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.”. Y que el presente llamado fue publicado en el portal de la DNCP en fecha 11/10/2024, llegada la fecha tope de consultas no se realizó consulta alguna en referencia a la capacidad técnica, asimismo, el oferente en su formulario de oferta inciso e) declara “Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.”. Por lo que corresponde a este Comité de Evaluación rechazar la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, por no ajustarse a todos los requerimientos establecidos en el PBC en la sección “Requisitos documentales para evaluación de la Capacidad Técnica”, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 75° del Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, proseguir la evaluación con la siguiente oferta.

14. Selección de la segunda oferta.

Seguidamente, de conformidad al artículo 75° punto 2 del Decreto N° 2264/24 se selecciona la segunda oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING)**. El Comité de Evaluación, procede a analizar en detalle los documentos formales presentados por el oferente para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo: **Cumple / No Cumple / N/C (no corresponde)**:

15. Análisis de Documentación formal:

Documentos formales	SERVING S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Documentos de Capacidad Financiera	
Resumen de Información Financiera en carácter de Declaración Jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente	Cumple (*)

bg. Anhalla Britéz Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Hon. Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Echeano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
 Directora General Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Ing. Ángel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----*-----

Documentos formales	SERVING S.A.
Pliego.	
Documentos sobre Experiencia	
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (*)
Documentos sobre Capacidad Técnica	
Copia autenticada de título universitario del profesional técnico universitario en la rama de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, reconocido y aprobado por el MEC.	Cumple (*)
Copia autenticada del registro de ANDE Categoría A y de la matrícula nacional de electricistas expedido por el INTN Categoría B1, del profesional técnico universitario propuesto.	Cumple (*)
Copia autenticada de la matrícula ANDE categoría B o C o D, del profesional técnico electricista o electromecánico	Cumple (*)
Declaración jurada de contar con vehículos de cuatro ruedas, tipo camioneta doble cabina o furgón cerrado, con copia de cédula verde de cada vehículo y seguro contra todo riesgo con vigencia al momento de la apertura, inclusive durante la ejecución y vigencia del contrato.	Cumple

(*) en fecha 05/11/2024 se solicitó por nota documentos no presentado en el acto de apertura, la firma presentó en los mismos en tiempo y forma.

16. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	SERVING S.A.	
				Características	Criterio
1	46191601-008	Provisión de mangueras de 1 1/2" x 25m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Metalcasty fabricante: Metalcasty procedencia: Brasil	Cumple
2	46191602-001	Provisión de punta lanza de chorro de 1 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Metalcasty fabricante: Metalcasty procedencia: Brasil	Cumple
3	46191602-001	Provisión de lanza chorro tipo neblinera de 1 1/2"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Metalcasty fabricante: Metalcasty procedencia: Brasil	Cumple
4	55121704-001	Provisión de carteles de salida de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Argo fabricante: Argo procedencia: China	Cumple
5	46191601-001	Provisión de extintores CO2 5kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Regimiento 8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Paraguaya	Cumple
6	46191601-001	Provisión de extintores PQS 6kg	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: Regimiento 8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Paraguaya	Cumple
7	81141805-001	Reacondicionamiento de cajas de BIE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	Cumple
8	72101509-001	Reacondicionamiento de puertas de salida de emergencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	procedencia: Paraguay	Cumple

La firma SERVING S.A., cumple las especificaciones técnicas y la capacidad técnica solicitada en el PBC, según el informe técnico del Ing. Sebastián Romero, Director de Mantenimiento del Congreso Nacional.

bg. Anhalía Brites Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Enon Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Zicano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
 Directora General de Asesoría Jurídica
 Honorable Cámara de Senadores

Lt. Miguel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

-----*-----

17. Capacidad Técnica:

	SERVING S.A.
Deberá contar con un Profesional Técnico del área de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, con título universitario aprobado por el MEC, Registro de la ANDE categoría A y Matricula Nacional de Electricistas expedida por el INTN categoría B1. El mismo deberá estar registrado en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, quien estará a cargo de la fiscalización por parte del oferente, de los trabajos, elaboración y rubrica de los informes técnicos que la convocante requiera o presentar contrato del profesional con la empresa, el mismo debe ser del área de Ingeniería Eléctrica o Electromecánica, con título universitario aprobado por el MEC, demostrado con facturas de los últimos seis meses anteriores al acto de apertura de sobres, en caso de que el profesional requerido sea el propietario de la empresa, no será necesario la presentación de la Planilla de IPS ni el contrato.	Cumple
Deberá contar con al menos 1 (uno) profesional técnico electricista o electromecánico certificado por alguna institución reconocida por el MEC, al menos uno de los cuales deberá contar con Matrícula ANDE B,C ó D, los mismos deberán estar registrados en la nómina de funcionarios de la empresa, demostrado con Planilla de Seguro Social (IPS) de los últimos 3 (tres) meses anteriores al acto de apertura de sobres, o presentar contrato de los profesionales con la empresa, demostrado con facturas de los últimos tres meses anteriores al acto de apertura de sobres.	Cumple
Deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos de cuatro ruedas, los cuales pueden ser camioneta tipo doble cabina o furgón cerrado para el traslado de materiales, herramientas, equipos y personal técnico. Los vehículos deberán contar con seguro contra todo riesgo.	Cumple

18. Capacidad Financiera:

	SERVING S.A.
Resumen de Información Financiera en carácter de Declaración Jurada conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección FORMULARIOS del presente Pliego.	Cumple

Oferente	SERVING S.A.				
	2.021	2.022	2.023	Promedio	Parámetro
Balance					
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ Pasivo corriente	194,74	1138,34	15,99	449,69	Debe ser ≥ 1
Endeudamiento: Pasivo total / Activo Total	0,00	0,00	0,05	0,02	Debe ser $\leq 0,80$
Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas respecto al capital	0,02	0,01	0,02	0,02	No debe ser negativo

bg. Anhalta Brítez Aponte
Directora General Administrativa y Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Edson César Tortello
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Sicano A.
Directora Jurídica de la DGAF
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
Directora General Financiera
Honorable Cámara de Senadores

Miguel A. Aponte Burgos
Director de Control Interno
Dirección General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores



Congreso Nacional

-----*-----

19. Experiencia:

Descripción del Bien	Monto de facturas /contratos (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023)	SERVING S.A.
Demostrar la experiencia en provisión de bienes y/o servicios en el rubro de prevención y combate contra incendios a entidades públicas y/o privadas, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.	Gs. 150.974.300	Cumple

20. Cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos para el llamado.

El Comité de Evaluación concluye que la oferta, analizada y evaluada, de la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING)**, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia y cumple con las condiciones legales y requerimientos técnicos establecidos en el llamado. Y la firma oferente está calificada para cumplir con el contrato.

21. Recomendación del Comité de Evaluación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que dice: **El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharla. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.** Y habiéndose realizado la evaluación de la oferta utilizando los criterios y delineamientos definidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, este **Comité de Evaluación recomienda adjudicar la oferta de la firma SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. (SERVING) S.R.L., por un monto total de Gs. 84.760.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones setecientos sesenta mil), distribuido de la siguiente manera:**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto (actividad)	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	246	10	1	99	42.860.000.-
2024	1	1	0	1	391	10	1	99	18.054.000.-
2024	1	1	0	1	399	10	1	99	5.029.800.-
2024	1	1	0	1	538	10	1	99	18.816.200.-
TOTAL									84.760.000.-

Incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. **Los fondos previstos corresponden al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2024.** No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **nueve horas del día 12 de noviembre de 2024.**

Abg. Anahí Brítez Aponte
 Directora General Administrativa y Financiera
 Honorable Cámara de Senadores

Ec. Oscar Portillo
 Director General Administrativo
 Honorable Cámara de Senadores

Abg. María Belén Etzano A.
 Directora Jurídica de la DGAF
 Honorable Cámara de Senadores

Lic. Rosa E. García Ordano
 Directora General de la F. de la Cámara
 Honorable Cámara de Senadores

CPN Miguel A. Aponte Burgos
 Director de Control Interno
 Dirección General de Administración y Finanzas
 Honorable Cámara de Senadores